Areguá, 12 de Julio de 2018

GDC/UOC Nº 90/2018

Señor
***Abog. Santiago Jure*, Director**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2018 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL"**

Por medio de la presente quisiera aclarar que las Adendas 1 de los Contratos 04 y 06, así mismo las resoluciones 6358 y 6359 donde se autoriza la suscripción de las Adendas, ya son firmadas por el nuevo Secretario de Salud Publica de la Gobernación del Departamento Central de acuerdo a la Resolución Nº 6377 por la cual se Designa al Señor Alfredo González González.

Por lo expuesto más arriba adjuntamos la Resolución de designación del nuevo SECRETARIO DE SALUD.

Sin otro particular, le saludo con la mayor estima.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Unidad Operativa de Contratación

Abog. Martin Daniel Ruiz Cáceres
Director Interino UOC

Areguá, 18 de Mayo de 2018

RESOLUCIÓN N°6377/18 – (Pág. 1/1)

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ COMO SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, EN CARÁCTER AD HONOREM.-

VISTO: El Memorándum N° 211 de fecha 18/05/18 de la Unidad de Gestión y Desarrollo de las Personas suscrito por su titular, Abg. Carlos Flaminio Arzamendia.----------

CONSIDERANDO: Que, por medio de la Resolución N° 6373 de fecha 18/05/18 se dio por terminadas las funciones del Dr. Ernesto José Acosta Ocampos como Secretario de Salud Pública de la Gobernación del Departamento Central.----------

Que, por medio del Memorándum mencionado se solicitó Resolución por la cual designe al señor **Alfredo González González**, con Cédula de Identidad N° 4.048.382 para ejercer el cargo de Secretario de Salud Pública de la Gobernación del Departamento Central en carácter AD HONOREM.----------

Que, referido cargo es de confianza a tenor de lo dispuesto en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" en concordancia con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental" por lo tanto de libre disposición del Gobernador del Departamento Central.----------

Que, a través de la Resolución N° 501 de fecha 14/02/14 se establecieron los cargos de confianza de la Gobernación del Departamento Central.----------

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución a través de su Dictamen N° 149 de fecha 18/05/18 suscrito por su titular, Abg. Tito Covis, no opuso reparos para la designación del señor Alfredo González González como Secretario de Salud Pública en carácter Ad Honorem.---------- ----------

Que, los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 426/94 *"Que establece la Carta Orgánica de los Gobiernos Departamentales"* preceptúan respectivamente que, entre otras cosas, el Gobierno Departamental tiene por objeto: *administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental* y entre los deberes y atribuciones del Gobernador, *se cuenta las de dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones.*----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales el
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR al señor **Alfredo González González**, con Cédula de Identidad N° 4.048.382, para prestar servicios como Secretario de Salud Pública de la Gobernación del Departamento Central en carácter AD HONOREM a partir a la fecha de la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 2º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Carlos Alberto Saldívar
Gobernador

Abg. Amanda González de Pirovano
Secretaria General

REPUBLICA DEL PARAGUAY · GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL